



CONCEJO DE GUATAPÉ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Unidad para el desarrollo



**RESOLUCION No. 39
(15 de Septiembre de 2023)**

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA 2024-2028

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 027 del 22 de Junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Guatapé – Antioquia.
- b) Que mediante Resolución 030 del 31 de Junio de 2023, se modificó el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Guatapé – Antioquia.
- c) Que el día 26 de agosto de 2023, se aplicaron las respectivas pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales a los aspirantes admitidos dentro del presente proceso de convocatoria.
- d) Que una vez concluido el periodo de reclamaciones y de conformidad con lo establecido a través de los precitados actos administrativos, dando cumplimiento al cronograma establecido para el presente proceso, se



CONCEJO DE GUATAPÉ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Unidad para el desarrollo



debe proceder con la respectiva publicación de los resultados definitivos las pruebas escritas.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con lo establecido en la resolución de convocatoria y el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Guatapé – Antioquia, se publican los resultados definitivos de la aplicación de la prueba de competencias laborales de los aspirantes que superaron la etapa previa, así:

| RESULTADOS PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| Número de Identificación del Candidato | TOTAL PUNTAJE | |
| | RESULTADO OBTENIDO | RESULTADO OBTENIDO |
| 1.095.806.358 | 94.82 | 9.6 |
| 71.375.667 | 93.05 | 9.3 |

ARTICULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal.



CONCEJO DE GUATAPÉ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Unidad para el desarrollo



Dada por el Honorable Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal

CESAR RINCON FRANCO
Vicepresidente Primero

GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN
Vicepresidente Segundo